



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0144/04/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1454

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de abril de 2020

URIEL ARMANDO PAREDES PONCE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado URIEL ARMANDO PAREDES PONCE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0453 de fecha 12 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08051PAP001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO CAJURICHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.586 Metros cúbicos	1	469	469	22306000	22306000
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 197.456 Metros cúbicos	9	458	466	22310040	22310048
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5.335 Metros cúbicos	1	467	467	22310049	22310049
capote, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.829 Metros cúbicos	1	468	468	22310050	22310050

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL.

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO				
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD MEDIDA		FECHA (d/m/a)
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)				
FECHA d/m/a	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD	
24/03/2020	1/28	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	14.833	
23/03/2020	15/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	10.56	
12/03/2020	9/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	4.536	
25/03/2020	23/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	9.612	
23/03/2020	17/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	7.26	
23/03/2020	19/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	5.826	
21/03/2020	12/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	5.628	
21/03/2020	10/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	4.038	
25/03/2020	24/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	11.166	
26/03/2020	28/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	6.54	
24/03/2020	22/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	5.37	
26/03/2020	31/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	8.892	
03/04/2020	54/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	12.036	
30/03/2020	42/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	7.236	
30/03/2020	39/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	8.934	
31/03/2020	44/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	12.192	
01/04/2020	46/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	6.078	
01/04/2020	50/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	7.284	
02/04/2020	53/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	8.664	
03/04/2020	9/28	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	14.269	
02/04/2020	7/28	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	14.126	
01/04/2020	38/80	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	10.4	
02/04/2020	42/80	EJIDO MEMELICHI P-08-051-MEM-002/12	9.559	
31/03/2020	45/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	6.204	
31/03/2020	43/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	7.74	
02/04/2020	51/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	9.012	
01/04/2020	48/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	6.45	
02/04/2020	6/30	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	10.329	
03/04/2020	7/30	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	8.669	
30/03/2020	4/30	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	9.908	
28/03/2020	1/30	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	7.668	
27/03/2020	35/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	13.95	
28/03/2020	2/30	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	10.186	
28/03/2020	3/30	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	9.671	
28/03/2020	36/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	6.912	
04/04/2020	12/28	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	9.413	
04/04/2020	60/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	12.438	
07/04/2020	15/130	CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI P-08-051-MEM-001/12	13.07	
04/04/2020	59/130	EJIDO CAJURICHI P-08-051-CAJ-001/14	6.852	
		TOTAL	346.659	

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL).

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

[illegible]

TOTAL

77.649